



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2010.

CIRCULAR No. 165

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y TITULARES DE UNIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

Me refiero a los horarios de atención de las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales en la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 110, fracciones I y XXI del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el diverso 31, segundo párrafo, de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y datos personales, a través del Sistema INFOMEX en el Distrito Federal, y en virtud de que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de febrero de dos mil diez, dio a conocer los días inhábiles en los que suspende sus labores, así como los plazos y términos relacionados con la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de solicitudes de datos; por lo anterior se comunica que para efectos de actos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, se suspenderán los plazos y términos en el periodo que comprende los días del 22 de diciembre de dos mil diez al 04 de enero de dos mil once, siendo reanudados el miércoles 05 de enero del año dos mil once.

En razón de lo anterior y con el propósito de que LOS INTERESADOS EN REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O ACTOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA tengan conocimiento de la suspensión de los plazos y términos antes señalados, publíquese la presente Circular en el sitio de Internet del Sistema INFOMEX, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet: www.iedf.org.mx

ATENTAMENTE
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

Lic. Bernardo Valle Monroy
El Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. José Jacinto Díaz Careaga. Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia. Presente.
Archivo.